

# **LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN COLOMBIA: Alcances y límites de la acción de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM- en materia de implementación de la política pública para las mujeres en Colombia.**

## **CONFLUENCIA DE REDES DE MUJERES - COLOMBIA<sup>1</sup>**

La CPEM es el ente del gobierno nacional encargado de estructurar la política nacional para las mujeres, transversalizarla en la Administración Pública e institucionalizarla. En las recomendaciones dadas a Colombia (2007), el Comité de la CEDAW, señala preocupación frente a la capacidad y la disponibilidad de recursos de la CPEM para cumplir con sus objetivos.<sup>2</sup>

### **La política pública para las mujeres que adelanta la CPEM**

En el primer gobierno de Uribe 2002- 2006, se elaboró la política "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo", centrada en 8 áreas: empleo y desarrollo; educación y cultura; salud, salud sexual y reproductiva; violencia contra las mujeres; participación política; mujer rural; comunicación y fortalecimiento institucional. Esta política se incorporó en el Plan de Desarrollo cumpliendo el compromiso de gobierno de *formular un Plan de igualdad y equidad en las oportunidades entre mujeres y hombres* y continuó su proceso de implementación en el segundo período del presidente Uribe.

El alcance de la política pública para las mujeres en Colombia, está limitado por la focalización de programas de carácter asistencial en mujeres de más bajos recursos, y "vulnerabilidad selectiva" desde el punto de vista de generación de ingresos. Esto porque no busca eliminar la discriminación y construir relaciones de igualdad entre los sexos, porque no cumple el espíritu de la ley de incidir en la realización de derechos de las mujeres de manera integral y desde un enfoque de derechos, sino que se ha caracterizado por la realización de acciones de bajo impacto, en la inversión y en el número de beneficiarias; por la desarticulación de estas acciones con la política general del gobierno, por la realización de acciones que refuerzan roles y/o percepciones sociales tradicionales sobre el papel de las mujeres en la sociedad, por la no rendición de cuentas y la ausencia de diálogo con interlocutoras válidas con las que cuenta el movimiento de mujeres en el país.

Por otra parte la política del actual gobierno basada en una concepción de construcción de un Estado Comunitario y las acciones de la CPEM, anulan el rol de intermediación de las organizaciones del movimiento de mujeres. Esto se evidencia en la conformación de los Consejos Comunitarios de Mujeres presididos por las primeras damas de los municipios y departamentos<sup>3</sup>, que contribuyen a desinstitucionalizar los avances en materia de mecanismos para su adelanto, aíslan sus problemas de las coyunturas generales y disminuyen las posibilidades de actorías políticas de impacto en la agenda nacional.

---

<sup>1</sup> Hacen parte de la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres: Católicas por el Derecho a Decidir – Colombia, REPEM – Red de Educación Popular entre Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Fundac – Fundación de Apoyo Comunitario, Limpal – Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, y La Corporación Humanas.

<sup>2</sup> Puntos 14 y 15. Recomendaciones al Estado colombiano en la 37 sesión de la CEDAW en enero de 2007.

<sup>3</sup> Al respecto ver Sentencia C – 089A / 2004 sobre las funciones de las primeras damas.

## La situación reportada por la CPEM

Un indicador para medir la capacidad de un ente rector de políticas públicas tiene que ver con los recursos que cuenta tanto en personal con capacidad técnica como en el origen de los recursos económicos. La CPEM señala<sup>4</sup> que trabaja con 6 personas y 19 contratistas/auxiliares. El presupuesto que administra descrito en el siguiente cuadro<sup>5</sup>, muestra que no ha sido sostenido, que hubo mayor inversión en el 2008 y disminuyó en el 2009. En promedio se han invertido anualmente en los últimos cuatro años, 2.252.717.595 COP, que según la población de mujeres mayores de 15 años en el país, significa que se han invertido sólo \$155, 1 pesos al año por mujer.

Sector	2006	2007	2008	2009	Total
Público	450.000.000	470.000.000	2.212.000.000	1.914.000.000	<b>5.046.000.000</b>
Cooperación internacional	102.000.000	749.414.617	650.013.429	126.000.000	<b>1.627.428.046</b>
Privado	661.172.232	692.717.539	793.552.565	190.000.000	<b>2.337.442.336</b>
<b>Total</b>	<b>1.213.172.232</b>	<b>1.912.132.156</b>	<b>3.655.565.994</b>	<b>2.300.000.000</b>	<b>9.010.870.382</b>

En la cobertura de los programas entre el 2006 y el 2009, el cuadro siguiente muestra que se beneficiaron de manera directa 38.635 mujeres promedio, es decir 3.219 al mes, 107 al día. La cifra absoluta es alta; no obstante, al considerar que la población femenina en Colombia mayor de 15 años es de 14.527.159 (Censo 2005), vemos que sólo se ha atendido al 1.1 % de las mujeres.

Políticas Afirmativas	Número de beneficiarias
Área de empleo y desarrollo empresarial	120.000
Área de educación y cultura	3.300
Área de participación política	15.621
Área de prevención de la violencia	15.621
<b>Total</b>	<b>154.542</b>

Fuente: Derecho de petición 18 de septiembre de 2009

En materia de **transversalización de género** en el gobierno nacional, se reportan actividades articuladas con otras entidades del gobierno y con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (Revolución Educativa, Banca de Oportunidades, Red Juntos, Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas ...) pero sin información sobre avances concretos; el diseño e implementación de herramientas pedagógicas para capacitar en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, como la asesoría técnica dada al gobierno para el diseño de los 13 programas ordenados por la Corte Constitucional mediante Auto 092; 7 acciones relacionadas como creación de indicadores, difusión de los derechos de las mujeres, 2 jornadas de alfabetización jurídica, 47 en banca de oportunidades, la Agenda por la Igualdad Laboral firmada en 2009 con los presidentes de gremios económicos, el seguimiento con enfoque de género a través de su Observatorio de Asuntos de Género<sup>6</sup> a programas como Red Juntos, Familias en Acción, Adulto Mayor, Protección Social, Banca de

<sup>4</sup> Respuesta al derecho de petición 18 de septiembre de 2009 que sustenta ésta y la información registrada en cuadros.

<sup>5</sup> Ibid

<sup>6</sup> El Observatorio de Asuntos de Género, es una herramienta "para investigar, documentar, sistematizar, analizar y hacer visible la situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia, con el objeto de formular recomendaciones en materia de políticas, planes, programas y normas, que contribuyan a cerrar las brechas de equidad de género en el país", hasta la fecha se conocen las publicaciones del Observatorio en temáticas específicas pero no los resultados de incidencia de las recomendaciones en las diversas entidades del Estado ni menos los resultados.

Oportunidades, Ciudades Amables y Equidad en el campo. La información está centrada en el seguimiento a la aplicación de la política en número de beneficiarias, pero no en acciones para garantizar igualdad de oportunidades para las mujeres.

### **Las falencias de la política pública para las mujeres**

La CPEM ha manejado un discurso optimista por los programas y resultados alcanzados; sin embargo ante la realidad del país, los avances han sido pocos e insuficientes, sumado al hecho que la CPEM ha sido sorda frente a los aportes que las organizaciones de mujeres pueden dar para reorientar los enfoques de la política. Las falencias más destacadas de la política pública para las mujeres se pueden agrupar en cinco aspectos que es necesario superar:

- **Ausencia de un enfoque de derechos y de reconocimientos de las especificidades de las mujeres colombianas:** La política pública no tiene un piso desde un enfoque de derechos, que reconozca que el ejercicio de los derechos de las mujeres es la base para su empoderamiento y su accionar como sujetos sociales. Y sobre todo, presenta ausencias graves en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como en propiciar la autonomía económica vía la consecución de empleo y respeto de los derechos laborales, puesto que está centrada sólo en el fomento de la microempresa. La política no reconoce las diversidades y a la población especialmente vulnerable como las mujeres indígenas y afrocolombianas, especialmente las afectadas por el conflicto armado en situación de desplazamiento y víctimas de la violencia.

- **Desconocimiento de la existencia de un conflicto armado y de la especial afectación en la vida de las mujeres.** La política pública para las mujeres no ha realizado ningún programa dirigido a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia en el marco del conflicto armado colombiano y mientras el gobierno nacional ha propiciado un proceso de desmovilización, la CPEM no reporta un trabajo dirigido a garantizar que los procesos de Desmovilización, Desarme y Reintegración –DDR– se realicen con perspectiva de género. Tampoco, ha destinado acciones a favor de garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres víctimas de diversas formas de violencia por parte de los actores armados, máxime aún cuando la violencia sexual ha sido reconocida como una práctica sistemática y generalizada.

- **Baja inserción de la transversalización en programas estratégicos de política social y económica.** El centro del accionar de la política pública está en el área de Empleo y desarrollo empresarial, particularmente en el programa de microempresarias, pero la acción no hace parte de la política de empleo del gobierno nacional y su impacto ha sido reducido (13.619 mujeres cabezas de familia han recibido crédito). La política de transversalización de la CPEM ha sido de seguimiento a programas y no un proceso de coordinación y asesoría técnica que permita garantizar que los programas desde su diseño hasta su evaluación incorporen la perspectiva de género, por lo cual no basta darles seguimiento sino diseñar indicadores que den cuenta de su incorporación.

- **Bajo impacto en la cobertura e inversión de los programas de acciones afirmativas.** Las cifras muestran un valor absoluto alto en materia de inversión, pero cuando se cruzan con la población a la

que deberían llegar y con las altas cifras de pobreza, su impacto es mínimo y muy baja la inversión hacia los grupos vulnerables, para que superen su situación. No se toma en cuenta el rol que podrían jugar las mujeres como sujetas sociales empoderadas económicamente, en el programa “familias en acción”. Tampoco se informa de la forma en que la CPEM coordina sus programas en los municipios y departamentos con las oficinas de la mujer, ni cómo se establecen las transferencias de recursos y la articulación de los programas nacionales con los programas de carácter local.

- **Ausencia de mecanismos de rendición de cuentas y de concertación con el movimiento social de mujeres.** En el último mandato del gobierno Uribe, se ha mantenido la tendencia de no realizar procesos de rendición de cuentas dirigidos hacia las principales agrupaciones organizadas y reconocidas nacional e internacionalmente del movimiento de mujeres.

La Confluencia de Redes de Mujeres<sup>7</sup> considera que la política pública para las mujeres que impulsa la CPEM está lejos de responder a las necesidades y expectativas de las mujeres colombianas y que en particular el gobierno de Uribe está en deuda en su compromiso de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Acercándonos a los 15 años de aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, de los cuales 8 años se han dado bajo este gobierno, es evidente que la creación de condiciones para igualdad de oportunidades para las mujeres no ha contado con la voluntad política de este gobierno.

---

<sup>7</sup> Hacen parte de la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres: Católicas por el Derecho a Decidir – Colombia, REPEM – Red de Educación Popular entre Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Fundac – Fundación de Apoyo Comunitario, Limpal – Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, y La Corporación Humanas